

JGA-018 / JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N. 18

En la ciudad de Ambato a los 27 días del mes de marzo de 2018 siendo las 18h25 y atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Textil Santa Rosa con la asistencia de los señores accionistas: Fernando Naranjo Lalama con el 29.0% de acciones; Oswaldo Abedrabbo Montenegro con el 29.0% de las acciones; Silvia Callejas Naranjo con el 3.1% de las acciones; María Paula Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones; Mauricio Naranjo Holguín con el 3.6% de las acciones; Andrea Naranjo Vásquez con el 0.26% de las acciones. El Ingeniero Mauricio Naranjo Holguín presenta un poder general de representación del señor accionista Fernando Naranjo Holguín con el 6.7% de acciones. La Srta. Andrea Naranjo Vásquez presenta dos cartas de representación de los señores accionistas José Roberto Naranjo Naranjo (2.82%) y José Martín Naranjo Vásquez (0.26%). El Ing. Mauricio Naranjo Holguín presenta además una carta de representación del señor accionista Francisco Sánchez Román con el 2.2% de las acciones.

Todos comparecen por sus propios y personales derechos. Con la participación del 80.8 % del capital de la compañía, se instala la Junta.

Se encuentra también presente la doctora Cristina Barrera Comisario Revisor.

El señor Presidente Ejecutivo pone a consideración de los señores accionistas la presencia en la junta de la Dra. Victoria Montero de Callejas, asesora legal de la compañía. Los señores accionistas aceptan su presencia por unanimidad.

De acuerdo a los estatutos actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Oswaldo Abedrabbo Montenegro y como Secretario el Ing. Fernando Naranjo Lalama.

El señor Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario La Hora el día 17 de marzo de 2018 para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía
2. Informe de Comisario Revisor
3. Informe de Auditoría Externa
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2017 y destino de resultados
5. Nombramiento de Administradores
6. Nombramiento de Comisario Revisor
7. Nombramiento de Auditor Externo

El señor Presidente dispone al Secretario que se proceda con el tratamiento del orden del día:

1. Informe de los Administradores de la Compañía

1.1. Informe de Presidente Ejecutivo

El Ing. Fernando Naranjo Lalama da lectura a su informe, donde se detalla los hechos más importantes del periodo, explica la situación por la que ha atravesado la compañía y detalla información sobre la gestión realizada en el ejercicio 2017.

Indica que de acuerdo a las recomendaciones del Directorio de la Compañía, se ha priorizado en el ejercicio la venta del inventario de producto terminado, de tal forma que se mejore la liquidez de la empresa. Señala que esto ha acarreado que se comercialice el producto terminado a un valor menor al su costo, afectándose directamente a los resultados.



indica que se ha mantenido la imagen financiera de la empresa como prioridad de la administración y que la compañía ha honrado todas sus compromisos y obligaciones legales.

En cuenta a producción menciona que, como efecto de la falta de liquidez experimentada, las adquisiciones de materia prima se han visto limitadas, lo que restringido los niveles de producción de la planta y por lo tanto se ha experimentado un incremento de costos unitarios, factor que ha afectado adicionalmente al resultado del ejercicio.

Por otro lado explica que el principal limitante que ha tenido que enfrentar la empresa ha sido el incremento de cartera por parte de su importante cliente TECNORIZO S.A., elemento que ha ocasionado que la compañía experimente atrasos en los cumplimiento de pagos en la compra de materia prima, obteniendo como resultado de esto el limitante en el cierre de nuevos contratos de compra y por lo tanto falta de materia prima; esto ha causado una falta de eficiencia en la planta y por lo tanto tiene relación con los resultados negativos obtenidos. De allí, que considera importante realizar una alianza estratégica entre ambas compañías para buscar un mecanismo que permita cancelar la cartera vencida y disminuir paulatinamente el resto de cartera y la nueva que se genere.

Ante lo mencionado, explica a los señores accionistas que la compañía está encaminada a ingresar en otros mercados con mayor valor agregado, y que se ha logrado un acuerdo estratégico con la empresa TECNORIZO para que esta maquite tela toalla para que se comercialice bajo la marca FOT, marca perteneciente a la compañía. Indica que de esta manera la empresa está buscando nuevos mercados alternativos para no depender únicamente del consumo de hilo por parte del sector textil tradicional. Señala que esto permitirá reducir paulatinamente la nueva cartera que se genere con el cliente TECNORIZO, de tal forma que no se incurra nuevamente en mora en pago de cartera.

Indica que por lo expuesto anteriormente los resultados obtenidos han sido inferiores a las previsiones, y que nuevamente el anticipo de impuesto a la renta generada se convierte en un pago mínimo, ocasionando un pago de impuesto a la renta sobre una pérdida.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el informe presentada, los señores accionistas no tienen ninguna observación a los mismos.

La señora Andrea Naranjo mociona su aprobación, los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 01/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, APRUEBA EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

LOS INFORMES APROBADOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

2. Informe de Comisario Revisor

El señor Presidente solicita a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor de la Compañía, que dé lectura al informe realizado.

El señor Presidente Ejecutivo indica que el informe refleja la situación financiera y legal de la empresa y en sus conclusiones se demuestra que la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, mencionando que los procesos de control interno y registros contables se mantienen en orden y son llevados en forma adecuada.

El ingeniero Juan Pablo Naranjo eleva a moción la aprobación del informe. Los señores Accionistas por unanimidad, al no tener observaciones adicionales, apoyan la moción y en consecuencia resuelven:



RESOLUCIÓN 02/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA EL INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

3. Informe de Auditoría Externa

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura al dictamen de la Auditoría realizada por la firma auditora, en el cual se indica que la auditoría que se ha realizado sobre los estados financieros de la compañía expresan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil Santa Rosa, de conformidad con las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente indica que la Junta únicamente debe trasladar el informe a la Superintendencia de Compañías.

La señora María Paula Naranjo mociona que se dé por conocido este informe y se lo traslade a la Superintendencia de Compañías. Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 03/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS SOCIOS ADMINISTRADORES EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DISPONE REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA EL TRÁMITE DE LEY.

4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 y Destino de Resultados

El señor Presidente Ejecutivo expone las principales cifras de los estados financieros del ejercicio 2017 y argumentando las recomendaciones positivas de los informes tanto de Comisario Revisor como de Auditoría Externa, los pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación.

El señor Mauricio Naranjo propone que se aprueben los balances y estados financieros presentados por la administración. Los señores accionistas están de acuerdo con la moción.

Respecto al destino de resultados, el señor Presidente expone las cifras del balance y manifiesta que la Administración de la empresa, ha recomendado que los resultados se contabilicen en Resultados Acumulados.

La accionista Silvia Callejas propone que se acepte la propuesta de registrar el resultado obtenido en el ejercicio en la cuenta Resultados Acumulados.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 04/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN EXPRESA DE LOS ADMINISTRADORES ACCIONISTAS, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

LA JUNTA GENERAL DISPONE POR UNANIMIDAD QUE LOS RESULTADOS SE CONTABILICEN EN LA CUENTA "PÉRDIDAS ACUMULADAS" Y SE AMORTICEN DE ACUERDO A LA LEY.

LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA, Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



5. Nombramiento de Administradores

El señor Presidente Ejecutivo informa que de acuerdo a los estatutos vigentes de la Empresa se realiza el nombramiento de administradores por el lapso de dos años, acción que fue realizada por la junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017. Sin embargo la administración ha considerado que re revea su nombramiento para que los nuevos administradores de la compañía sean explícitamente nombrados bajo el esquema de mandatarios de la Junta General. Solicita a la Dra. Victoria Montero de Callejas que tome la palabra y realice una explicación de la normativa legal vigente.

La doctora Callejas toma la palabra y señala que una vez realizada la indagación y estudio legal pertinente se ha determinado que el régimen legal que regula la actividad de los administradores de la compañía anónima, expresamente que el artículo 144 de la Ley de Compañías, establece que esta compañía se administra por "mandatarios amovibles", pues "solo podrán ser nombrados temporal y revocablemente"; es decir que los administradores de las compañías anónimas son de libre remoción y, por tanto, la ley no ha previsto que para su remoción deba argumentarse causales, por lo que en su artículo 270 señala que la separación de los administradores podrá ser acordada en cualquier tiempo por la Junta, disposición concordante con la prevista en el artículo 254, que señala que el nombramiento de administrador es revocable.

Indica que por lo dicho, a los administradores de la compañía anónima se aplican las normas especiales de la Ley de Compañías y las normas del mandato del Código Civil que establece que "el mandato termina por la revocación del mandante y que el mandante puede revocar el mandato a su arbitrio, y tal revocación puede ser expresa o tácita".

Menciona además que el Código del Trabajo en el artículo 308 señala que cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se regirán por el derecho común.

Señala que por lo expuesto, el administrador que ejerza la responsabilidad legal de la empresa deberá suscribir con la compañía un contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales, y que este no establece relación laboral entre el administrador y la empresa, el mismo que se regirá por lo dispuesto en el Código Civil, en especial las normas del mandato, normas a las cuales expresamente se deberán someterse. Indica por último que será responsabilidad del administrador cumplir con su deber de afiliación individual al Seguro Social obligatorio.

El señor Mauricio Naranjo interviene y propone la reelección del ingeniero Oswaldo Abedrabbo Montenegro como Presidente de la Compañía y del ingeniero Fernando Naranjo Lalama como Presidente Ejecutivo de la misma, indicando que este último ejercerá la representación legal de la compañía bajo la figura de mandato. Los señores Accionistas por unanimidad apoyan la moción y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 05/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AL INGENIERO OSWALDO ABEDRABBO MONTENEGRO Y COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA AL INGENIERO FERNANDO NARANJO LALAMA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2018 Y 2020.

El ingeniero Fernando Naranjo Lalama toma la palabra, agradece la confianza y señala que conjuntamente con el ingeniero Oswaldo Abedrabbo comprometen todo su esfuerzo para el repunte de la compañía.



6. Nombramiento de Comisario Revisor

La accionista Silvia Callejas mociona se reelijan a la Dra. Cristina Barrera en calidad de Comisario Revisor y a la doctora Victoria Montero como Comisario Alterno.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 06/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD RESUELVE NOMBRAR EN CALIDAD COMISARIO REVISOR PRINCIPAL A LA DRA. CRISTINA BARRERA MESÍAS, Y COMO COMISARIO SUPLENTE A LA DOCTORA VICTORIA MONTERO DE CALLEJAS, PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.

7. Nombramiento de Auditor Externo

El señor Presidente Ejecutivo indica que se requiere nombrar auditor externo para el ejercicio 2018 informando que la actual firma de Auditoría Externa ha cumplido adecuadamente con su responsabilidad.

La accionista Silvia Callejas mociona nombrar a la firma ATECAPSA en calidad de Auditor Externo por el periodo estatutario.

El ingeniero Mauricio Naranjo informa que los auditores han realizado varias visitas a la empresa y han asesorado en algunos temas legales y el valor que ha cotizado por su trabajo es razonable.

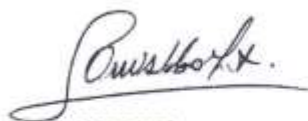
Los señores accionistas concuerdan en los criterios y en la designación de Auditor Externo a la misma firma ATECAPSA y en consecuencia resuelven:

RESOLUCIÓN 07/2018: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA NOMBRA COMO AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2018 A LA FIRMA ATECAPSA

Una vez concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sumario correspondiente.

Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta sumario de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las veinte horas y cinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

